

UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

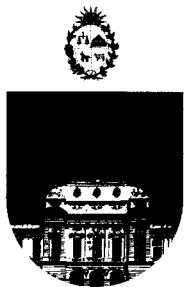
CONVENIO ESPECÍFICO
entre
LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA- (UdelaR)
y el
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA-ARCHIVO GENERAL DE LA
NACIÓN (MEC-AGN)

En la ciudad de Montevideo, a los seis días del mes de junio del año dos mil once. **POR UNA PARTE:** La Universidad de la República representada por el Rector Dr. Rodrigo Arocena, constituyendo domicilio en 18 de julio 1824 de la ciudad de Montevideo, y **POR OTRA PARTE:** El Ministerio de Educación y Cultura (MEC)-Archivo General de la Nación (AGN) representado por el Ministro Dr. Ricardo Ehrlich y la Directora del AGN Lic. Alicia Casas de Barrán, constituyendo domicilio en Reconquista 535 de la ciudad de Montevideo.

ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO ESPECÍFICO que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERO (Antecedentes): Este convenio específico se inscribe en el Convenio Marco de Cooperación Científica y Técnica entre la Universidad de la República y el Ministerio de Educación y Cultura aprobado con fecha 31 de julio de 2002, en el cual las partes contratantes se comprometen “a elaborar y ejecutar de común acuerdo acciones de cooperación en áreas y programas de interés de ambas partes, que serán objeto de acuerdos complementarios en los que se especificarían objetivos, estudios, actividades a cumplir, recursos humanos a proporcionar, así como las condiciones inclusive financieras a que se obligará cada parte”; los Acuerdos de Cooperación Científica entre la Subdirección General de los Archivos Estatales del Ministerio de Cultura del Reino de España y el Archivo General de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay, para la realización del Censo-Guía de Archivos de Uruguay; y en atención a la Ley N° 18.220 de 20 de diciembre de 2007 del “Sistema Nacional de Archivos”.

SEGUNDO (Objeto): El presente convenio tiene por objeto la realización de un Censo de Archivos que incluya la descripción de los archivos y fondos documentales de la Universidad de la República, con el fin de realizar un diagnóstico general de los documentos, de los servicios de archivo, así como de disponer de instrumentos de descripción detallados para el adecuado servicio. Es de interés del Archivo General de la Nación garantizar la difusión de los valiosos fondos documentales que se conservan en las diferentes Facultades y Servicios



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

Universitarios. Este Censo será llevado a cabo desde el Archivo General de la Universidad (AGU) con apoyo del Archivo General de la Nación (AGN).

TERCERO: Para este fin y de acuerdo con los objetivos establecidos en el Proyecto “Censo-Guía de Archivos para el año 2010”, el Archivo General de la Nación transferirá a la Universidad de la República – Archivo General de la Universidad (AGU) la suma de U\$S 13.000,00 (dólares americanos trece mil con 00/100) con destino a cubrir las erogaciones de recursos humanos a afectar al Proyecto, en el marco de una estrategia general de preservación, descripción y difusión del patrimonio documental de la nación.

CUARTO: El AGU pondrá a disposición sus instalaciones y recursos humanos para la puesta en marcha de este proyecto. El AGN tendrá a su cargo el asesoramiento y supervisión de los datos relevados y la integración de los mismos al Portal de Archivos Iberoamericanos.

QUINTO: Las partes acordarán las actividades específicas a desarrollar, la complementación de las tareas y estudios resultantes de este Convenio y de otras actividades que eventualmente puedan requerirse, a partir de la firma de Convenios complementarios.

SEXTO: El presente Convenio tendrá plazo de un año y entrará en vigencia a la fecha de su firma. La renovación del mismo será objeto de un nuevo acuerdo.

En prueba de conformidad se firman 2 (dos) ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Dr. Rodrigo Arocena
Rector
UdelaR

Dr. Ricardo Ehrlich
Ministro
MEC

Lic. Alicia Casas de Barrán
Directora
AGN